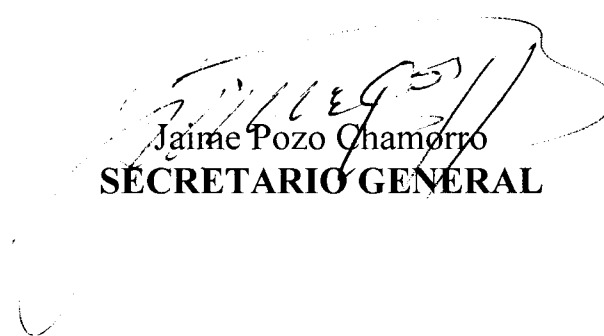




CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

## CAUSA N.º 0119-12-EP

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.** Quito, D. M., 13 de junio del 2014 a las 10h13. En virtud de no haberse efectuado la audiencia dispuesta por el Pleno del Organismo el 12 de junio del 2014, dentro de la causa N.º 0119-12-EP, se vuelve a señalar para el día **martes 17 de junio del 2014 a las 15:00**, a fin de escuchar a las partes y terceros con interés en la causa. Para facilitar la comparecencia de los intervinientes, la diligencia se llevará a cabo mediante video conferencia en la oficina regional del Guayas, ubicada en el Calles Córdova 810 entre Víctor Manuel Rendón y Junín, Edificio Torres de la Merced, piso 13, Oficina 3; sin perjuicio de que puedan concurrir a la Sala de Audiencias, ubicada en el cuarto piso del edificio de esta Corte. **Notifíquese.-**



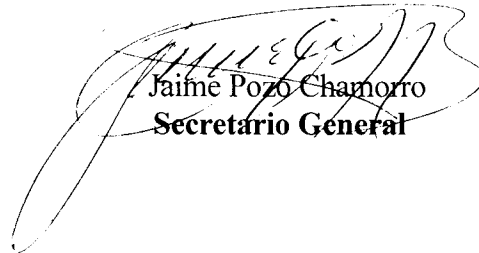
Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CASO NRO. 0119-12-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de junio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de audiencia de 13 de junio de 2014, a los señores: Olinzon Jacqueline Zurita Rivas, Gerente General de la Compañía MIPER S.A. en la casilla constitucional 313, judicial 2192 y al correo electrónico: [elozaa@gmail.com](mailto:elozaa@gmail.com); Yuri Velásquez Eguez, Gerente de División de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional en la casilla constitucional 404; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; y a los Jueces de la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas mediante oficio 2797-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

  
Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**

JPCH/LFJ